

Asesoría General de Gobierno

Desarrollo Social y Deporte – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Hugo Castillo, CUIL. 20-11079787-8, al cargo Grupo D, Grado 1, Agrup. Admin. no Asistencial, Pta. Pte., Dción. Residencia de Adultos Mayores «Fray Mamerto Esquiú», Secretaría de Familia, de este Ministerio, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 19OCT20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 23DIC20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa